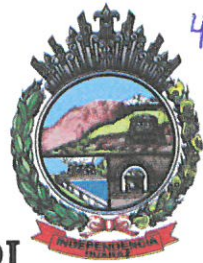




Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 -2022-MDI

Independencia, 17 de noviembre de 2022.

VISTOS: el Informe N° 2903-2022-MDI/GPyP/G: Solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Crédito Suplementario Incorporación del Tipo 002 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO – B – FLUJO DE INGRESOS, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, según Resolución de Alcaldía N° 368-2021-MDI, de fecha 31DIC.2021, se Aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, para el Año Fiscal 2022, aprobado y autorizado con Ley 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022";

Que, el Artículo 2° de Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como Principio Regulatorio el Equilibrio Presupuestal, que está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento;

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece lo siguiente:

Artículo 46°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional.

46.1. Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 - 2022-MDI



1. Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,
2. Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, mediante Informe N° 2903-2022-MDI/GPyP/G, de fecha 14 de noviembre de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite adjunto el Informe N° 2985-2022-MDI/GPyP/SGP/GRHP, de fecha 14 de noviembre de 2022, del Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia, conteniendo la solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Crédito Suplementario – Incorporación Presupuestaria de Tipo 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS – B – FLUJO DE INGRESOS, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, por el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), petición que resulta procedente aprobar de acuerdo a Ley;

Estando a las consideraciones expuestas, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Crédito Suplementario – Incorporación Presupuestaria de Tipo 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS – B – FLUJO DE INGRESOS, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, por el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL MODIFICACIÓN
NOTA	00000001461	S/. 50,000.00
FUENTE	5. RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	
TOTAL	S/. 50,000.00	

INGRESOS

PLIEGO : 300089 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.
FTE. DE FTO. : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 08. IMPUESTOS MUNICIPALES.
ESPECÍFICA DEL INGRESO : 1.1. 2 1. 2 1 – ALCABALA.
MONTO : S/. 50,000.00

EN SOLES

TOTAL INGRESOS

S/. 50,000.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 - 2022-MDI

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 00000001461 de Tipo 2 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO – B – FLUJO DE INGRESOS, en el Nivel Institucional Programático, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR una copia de la presente disposición y su respectivo anexo a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para su publicación en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

RCGC-A(p)/anvm.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Rafael Camito Gonzales Caururo
ALCALDE (P)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH
PROVINCIA : 01 - HUARAZ
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

NOTA 0000001461

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 11/11/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS DEL RUBRO 08

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/11/2022
DOCUMENTO: 102 | NOVIEMBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008			50,000
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			50,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			50,000
5 GASTOS CORRIENTES			50,000
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES			50,000
TOTAL:			50,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			50,000
1.1.2 1.2 1 ALCABALA			50,000
TOTAL:			50,000

